

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2026.

Señores:

Bonohabientes ISAGEN S.A. E.S.P.

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: ISAGEN S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Isagen S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"ISAGEN anuncia la suscripción de un contrato para la adquisición del 100% de las acciones de la sociedad "Parque Solar Puerta de Oro S.A.S. E.S.P." titular de todos los derechos asociados al parque solar Puerta de Oro. Resaltando que para el cierre de la transacción deben cumplirse las condiciones y entregables pactados para tal fin. Aunque en los términos del decreto 2555 de 2010, la transacción no es material para ISAGEN, Incorporar al portafolio a Puerta de Oro, el parque solar más grande del país representa un paso trascendental en la estrategia de crecimiento y en la meta de incorporar 1.000 MW adicionales de energía solar en los próximos años."

Atentamente,

Firmado electrónicamente por Catherine Ocampo
el 2026-09-22 10:59:40 COT

Catherine Ocampo Murillo

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "ISAGEN S.A. E.S.P."